

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

2409

RESOLUCION No. 98.5.1.1.122

DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a esta Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía LYSAGRIN CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Octavo del cantón Ambato el 22 de septiembre de 1993, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante memorando No. 319 de 23 de septiembre de 1993 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. 92435 de 18 de noviembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía LYSAGRIN CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad de Ambato, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) que el Notario Octavo del cantón Ambato, tose nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) que el Registrador Mercantil del cantón Ambato inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato a 29 de septiembre de 1993.

Cesar Ayala Russo
DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

da inscrita con esta fecha la presente Resolución, juntamente con la Escritura bajo el número Trescientos sesenta y ocho (368) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 2.409 del Libro Repertorio .- Di cumplimiento a la Disposición constante en el Artículo Segundo de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fuerón devueltas.- Ambato Octubre 8 de 1.998.

LA REGISTRADORA MERCANTIL ENCARGADA.

